

REGLAMENTO I BTT RUTA DO CENZA

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

- La empresa Valdeorras Turismo S.L. coorganiza con el Concello de Vilariño de Conso la I BTT RUTA DO CENZA que tendrá lugar el sábado 27 de junio de 2026 con salida y llegada en el pueblo de Vilariño de Conso. La hora de salida serán las 09:30 horas y el número máximo de participantes es de 200.
- Es una marcha deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.
- La prueba es NO COMPETITIVA
- Aún siendo una prueba no competitiva se dará a los participantes un chip o similar para control de los participantes en el recorrido.
- Está permitida la participación con E-Bike.

Art. 2 RECORRIDO

- Habrá un único recorrido de 44,5 km y un desnivel positivo↑ de 1.152 m, aunque existe la posibilidad de al llegar al embalse del Cenza no realizar la vuelta el embalse y bajar directamente Foxo do Lobo, quedando de esta forma 36,4 km y 1.130 m de desnivel positivo↑.
- El itinerario discurre por carreteras, caminos y sendas por los Concellos de Vilariño de Conso, Viana do Bolo y Chandrexa de Queixa. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba que se desarrolla, bajo posibles condiciones climáticas de frío, calor...por tanto debe prever que su

indumentaria, así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba.

- Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones se abren el 13 de marzo de 2026 y se cierran el 23 de junio de 2026 o hasta llegar al máximo de participantes.
- El número máximo de participantes es de 200, siendo la edad mínima para participar 16 años cumplidos antes de la fecha de la prueba y con autorización de sus padres o tutor legal.
- El precio de las inscripciones será:
 - 25 euros los primeros 100 inscritos.
 - 30 euros del 101 al 200.
- Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
- La inscripción se realizará a través de la página www.sportmaniacs.com y desde la APP con las condiciones y plazos que figuran en dicha página.
- El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización. Una inscripción se considera completada, cuando el cargo correspondiente ha sido aplicado. Al momento de inscribirse, se autoriza de manera escrita y/o verbal a usar su número de tarjeta de crédito para realizar su pago
- En caso de tener que cancelar la inscripción, bien sea por lesión o por motivos personales:
 - Se devolverá el 100% de la inscripción al que lo solicite por escrito en el correo electrónico info@rutasxanza.com a la organización antes del 13 de mayo de 2026.
 - Se devolverá 50% de la inscripción al que lo solicite por escrito en el correo electrónico info@rutasxanza.com a la organización antes del 5 de junio de 2026.

- A partir del 6 de junio de 2026 no se hará ninguna devolución.
 - Si por causa climatológica o de cualquier otra índole se impide desarrollar la prueba con total seguridad, la organización podrá reducir, cambiar total o parcialmente los tramos necesarios o anular la prueba y no conllevará al organizador a la devolución ni parcial ni íntegra del precio de la inscripción.
 - En caso de cualquier clase de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.
- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
 - Todos los participantes recibirán una bolsa de corredor con obsequios del evento.

Art. 4. SEGURO

- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- La empresa Valdeorras Turismo S.L. ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

- La recogida de dorsales será el día 26 de junio de 2026 en la plaza del pueblo de 16:00 a 20:00 y el día de la prueba en el mismo sitio de 07:30 a 09:00.
- Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal.
- El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.
- Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y podrá recogerlo otra persona que no sea el titular acreditándolo con el DNI.

Art. 6 AVITUALLAMIENTOS

- Habrá dos avituallamientos (sólidos y líquidos) en el recorrido:
 - En el kilómetro 12,5 en el pueblo de Grixoa.
 - En el kilómetro 24,5 donde empieza la vuelta al embalse del Cenza.
- La organización puede cambiar la ubicación de estos avituallamientos o poner alguno más en función de las condiciones climáticas o cualquier otro condicionante. En este caso se avisará a los participantes antes del inicio de la prueba.
- Al finalizar la prueba habrá una pinchada en la zona del pabellón.

Art. 7 SERVICIOS MÉDICOS

- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médico/a y ambulancia.

Art. 8 ASISTENCIA MECÁNICA

- La organización dispondrá de asistencia mecánica en el kilómetro 24,5 donde estará situado el segundo avituallamiento.

Art. 9 SEGURIDAD

- Protección Civil y voluntarios velarán por la seguridad de la marcha BTT.
- Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.
- Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 10 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir el equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 11 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 12 MEDIO AMBIENTE

- La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.
- El diseño del trazado de la ruta será respetuoso con la naturaleza, siempre por pistas, caminos y senderos ya existentes.
- Habrá deposito para los residuos en todos los avituallamientos.
- El recorrido está perfectamente señalizado con materiales que no alteran el medio ambiente y se retirarán en un plazo máximo de cinco días una vez finalizada la prueba.
- En los avituallamientos se no se facilitarán botellas de plástico a los participantes debiendo llevar cada uno su recipiente para beber.
- Habrá voluntarios para indicar la dirección correcta en los cruces y puntos más conflictivos.
- Se realizará una reunión informativa previa a la salida para comunicar a los participantes las peculiaridades del recorrido, medidas de control y medioambientales y cualquier otra información relevante para el buen desarrollo de la prueba.

Art. 13 DERECHO DE IMAGEN

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 14 PENALIZACIÓN

- De manera estricta, se penalizará y se expulsará de la prueba a aquellos participantes que:
 - No respeten el código de circulación.
 - No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
 - No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
 - Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
 - Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
 - Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
 - No utilicen el casco (es obligatorio)
 - No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta.

Art. 15 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

- Habrá una persona de la organización que irá cerrando la prueba que tendrá la potestad de retirar a los participantes que vea que no están en condiciones de finalizarla.

Art. 16 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.
- La organización no tendrá la obligación de devolver la inscripción ni ningún porcentaje de la misma a un participante si por causas ajenas, por un decreto o por una prohibición del órgano competente se ve obligada a la cancelación de la prueba. En estas causas se incluyen: incendios forestales y todo tipo de catástrofes naturales, que pongan en peligro la seguridad de todas las personas que se dan cita en el evento. Además con la aceptación de este reglamento, el participante exime a la organización de toda responsabilidad o indemnización por los gastos a mayores que este pueda asumir antes del evento en caso de suspensión del mismo (gastos hoteleros, kilometraje, etc...)
- Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

Art. 17 ACEPTACIÓN

- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 18 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Valdeorras Turismo S.L. garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- La política de privacidad de Valdeorras Turismo S.L. le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación limitación oposición y portabilidad, en los términos establecidos en la legislación vigente.

- El participante acepta que las imágenes y reproducciones que se generen de este evento deportivo, podrán ser utilizadas por la organización para la proyección del evento y nunca para el perjuicio de las personas ni de los derechos fundamentales de las mismas.
- Todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de Valdeorras Turismo S.L., con fines exclusivos de gestión de la prueba, además de para comunicaciones a través de su lista de correo y de la que podrán darse de baja en cualquier momento y de forma sencilla.

La participación en el evento implica la aceptación por parte del participante del tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo e del Consejo (RGPD) y en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

LA ORGANIZACIÓN

